



Poder Judicial



SINDICATURA S/ INCIDENTE DE LICITACIÓN PARA VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (PLIEGO)

21-24213447-5

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM.

RAFAELA, 26 de Junio de 2026

Y VISTOS: Estos autos caratulados “ **SINDICATURA S/ INCIDENTE DE LICITACIÓN PARA VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (PLIEGO)**”, Expte. N° 21-24213447-5

VISTOS:

Estos autos caratulados “*SINDICATURA s/ INCIDENTE DE LICITACIÓN PARA VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (PLIEGO)*”, CUIJ N° 21-24213447-5, en trámite en el marco de los principales “*SANCOR CUL s/ QUIEBRA*”, CUIJ N° 21-24209313-2, ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela; y

RESULTA:

Que en los autos principales se decretó la quiebra de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA con fecha 22 de abril de 2026, disponiéndose la continuación transitoria de la explotación de las unidades productivas (art. 189, Ley 24.522) y ordenándose avanzar con la enajenación de tales unidades y demás activos.

Que por sentencia de fecha 11 de junio de 2026 dictada en el presente incidente¹ se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la enajenación de los activos industriales y bienes intangibles de la fallida, se fijaron los valores base de realización —cuya Oferta de Conjunto se estableció en USD 52.100.000—, se aprobó el cronograma del procedimiento y se ordenó la publicidad edictal e institucional del llamado.

Que el Síndico C.P.N. Juan Luis Tomat dedujo recurso de nulidad y apelación contra dicha resolución, el cual fue rechazado por inadmisibile en razón de la inapelabilidad que rige la materia (art. 273 inc. 3, Ley 24.522), conforme fuera declarado en la propia sentencia aprobatoria del Pliego.

Que a la fecha consta la adquisición del Pliego por las siguientes ocho empresas: Adecoagro, Milkaut, Elcor, Punta del Agua, Jewel Especialidades SRL (grupo Ceibo), Fransro SRL, Sancor Seguros y FIDULAC.

¹Acto cuya individualización (número y fecha) deberá completarse conforme la sentencia aprobatoria del Pliego obrante en autos.

Que constan escritos de varias empresas peticionando el acceso a contenidos faltantes en el Data Room, los cuales deben ser producidos e incorporados por el Síndico Tomat, conforme la redistribución de relevamientos de incautación posteriores a la quiebra, la que reformuló parcialmente lo dispuesto sobre el punto en la sentencia de quiebra; todo ello sin alterar la coordinación general del proceso de enajenación, que permanece a cargo del Síndico C.P.N. Ignacio Pacheco.

Que el motivo expuesto —demora en la integración de la información necesaria para cotizar, frente a un número significativo de adquirentes del Pliego— justifica readecuar el cronograma en ejercicio de las atribuciones judiciales ordenatorias y de dirección del proceso (art. 274, Ley 24.522), comprendiendo dicha readecuación tanto la fase de acceso al Data Room y visitas técnicas como las fases subsiguientes, en resguardo de la concurrencia, la transparencia y la formación de un precio que satisfaga el interés de los acreedores (art. 205 inc. 8, Ley 24.522).

Que la readecuación que se dispone pondera, asimismo, el riesgo de desvalorización de los activos y el costo del transcurso del tiempo señalados en los antecedentes del proceso; extremos que, en este tramo, ceden frente a la conveniencia de garantizar la integridad de la información puesta a disposición de los interesados y la mayor concurrencia de oferentes, condiciones que tienden a la obtención de un mejor precio de realización.

Que, a los fines de facilitar la presentación y el control de las ofertas, se aprueba como Anexo una planilla-formulario para el oferente, la cual no modifica el Pliego de Bases y Condiciones aprobado, sino que se limita a sistematizar y ordenar los recaudos en él previstos, sirviendo de índice de presentación y grilla de autocontrol de admisibilidad.

Que, constando pedidos de aclaración de los términos del Pliego, corresponde precisar —sin que lo expresado implique modificación alguna de aquél—:

1)Compensación: de conformidad con el art. 211 de la Ley 24.522, *“No puede alegar compensación el adquirente que sea acreedor, salvo que su crédito tenga garantía real sobre el bien que adquiere. En este caso, debe prestar fianza de acreedor de mejor derecho, antes de la transferencia de propiedad.”*

2)Precio: deberá ser expresado y pagado en dólares estadounidenses.

3)Impuestos: será materia de análisis de cada oferente la procedencia de los impuestos que gravan los bienes y actividades que desarrollará el adjudicatario adquirente.

4)Cesión de derechos: conforme consta en el Pliego, *“No se admitirá la compra en comisión, la actuación por cuenta de terceros no identificados, la cesión de la Oferta, la cesión de la adjudicación, la cesión del boleto o instrumento que se otorgue, ni la*



Poder Judicial

sustitución del Adjudicatario”, según los restantes términos allí establecidos.

POR ELLO,

RESUELVO:

1.**REORDENAR** de oficio, en ejercicio de las atribuciones del art. 274 de la Ley 24.522, el cronograma aprobado por la sentencia del 11 de junio de 2026:

Fase	Hito	Nuevo plazo / fecha
Fase 2	Acceso al Data Room y visitas técnicas	Hasta el viernes 17 de julio de 2026, inclusive
Fase 3	Presentación de ofertas y Acto de Apertura	Presentación: lunes 20 de julio de 2026 hasta las 09:00 hs. Apertura: ese mismo día a las 10:00 hs.
Fase 4	Dictamen de evaluación de la Sindicatura y la Coadministración	5 días hábiles judiciales desde el vencimiento de la Fase 3 (plazo máximo)
Fase 5	Resolución de Adjudicación	3 días hábiles judiciales desde el vencimiento de la Fase 4 (plazo máximo)

2.**INSTAR** al Síndico C.P.N. Tomat para que, con carácter urgente, complete la carga e incorporación al Data Room de la información a su cargo, bajo apercibimiento de remoción (art. 255, Ley 24.522), debiendo articular dicha tarea con el Síndico C.P.N. Pacheco a fin de no afectar la coordinación general del proceso de enajenación.

3.**APROBAR** la planilla-formulario de presentación y control de oferta que se agrega como Anexo, con el alcance precisado en los considerandos, esto es, como instrumento de índice y autocontrol de admisibilidad que no modifica el Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

4.**MANTENER** la difusión institucional del llamado y la publicidad edictal ya ordenadas, debiendo darse a conocer la presente readecuación de fechas por idénticos medios, a fin de resguardar la información de los interesados y la concurrencia. Habilítese notificación vía electrónica a cargo de la Sindicatura.

Insértese, agréguese copia y notifíquese.

AGOSTINA SILVESTRE
SECRETARIA

MARCELO GELCICH
JUEZ

**ANEXO — PLANILLA-FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y
CONTROL DE OFERTA**

*Procedimiento de enajenación de activos — “SANCOR CUL s/ QUIEBRA” (CUIJ N.º
21-24209313-2) — Incidente de Licitación para Venta de Activos Productivos (CUIJ N.º
21-24213447-5)*



Poder Judicial

1. Objeto

La presente planilla constituye el índice de presentación y la grilla de control de admisibilidad de la Oferta. Deberá ser completada íntegramente por el Oferente y permite verificar el cumplimiento de la totalidad de los recaudos formales y sustanciales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV) y sus Anexos, identificando la página del archivo PDF consolidado en que obra cada requisito.

2. Soporte digital exigido

- 1)El Oferente presentará un (1) dispositivo de almacenamiento (pen drive) que contendrá un único archivo PDF consolidado, suscrito con firma digital, en el que se integrará la totalidad de la documentación de la Oferta.
- 2)Sin perjuicio de ello, podrá ampliar la información mediante archivos o carpetas complementarias; en todos los casos, tales archivos deberán encontrarse igualmente suscriptos con firma digital.
- 3)La columna “Página del PDF consolidado” registrará, en todos los casos, únicamente el número de página del archivo PDF consolidado en que se agrega o referencia el requisito. Cuando un rubro se amplíe en archivo complementario, el PDF consolidado deberá contener, en la página que se indique, el documento o su remisión expresa al archivo complementario.
- 4)La presente planilla, una vez completada y suscripta con firma digital, integrará el PDF consolidado y se ubicará a continuación del escrito de presentación de la Oferta.

3. Instrucciones de llenado

- 1.Complete primero el cuadro “Identificación del Oferente” y luego la planilla de rubros.
- 2.Para cada ítem consigne en la columna “¿Cumple?” una de las opciones Sí / No / N.A. (No Aplica) y, en “Página del PDF consolidado”, el número de página correspondiente.
- 3.Los ítems consignados como “N.A.” deberán fundarse brevemente en la columna “Observaciones” (p. ej., recaudo propio de persona jurídica cuando el Oferente es persona humana).



I. Identificación del Oferente

Oferente (nombre y apellido / razón social)	
Tipo de persona (humana / jurídica nacional / jurídica extranjera / consorcio)	
CUIT / CUIL / CDI / Tax ID	
Domicilio real / sede social inscripta	
Domicilio especial constituido en Rafaela	
Correo electrónico constituido	
Teléfono de contacto	

Firmante de la Oferta (nombre y carácter: titular / apoderado / representante legal)	
Lote/s por los que formula Oferta	
Carácter de la Oferta (individual / conjunto / combinación / totalidad)	
Carácter respecto de otras Ofertas (indivisible / alternativa / preferente, en su caso)	
Fecha de compra del Pliego	
N.º de operación / comprobante de pago del Pliego (USD 10.000)	
Fecha de suscripción del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo III)	
Cantidad total de páginas del PDF consolidado	
Datos del certificado de firma digital (titular / autoridad certificante)	

II. Planilla de control de rubros formales y sustanciales

N.º	Rubro exigido	Cláusula / norma del Pliego	¿Cumple ? (Sí/No/ N.A.)	Página del PDF consolidado	Observaciones
A. HABILITACIÓN PREVIA					
A.1	Pago del precio del Pliego (USD 10.000), mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial, con anterioridad a la suscripción del Formulario de Compra	Anexo II; cláus. 4.6			
A.2	Formulario de Compra del Pliego suscrito	Anexo II			
A.3	Acuerdo de Confidencialidad (NDA) suscrito	Anexo III; cláus. 4.7			
A.4	Constitución de domicilio especial dentro de la jurisdicción de Rafaela	cláus. 4.6; Contenido (ii)			
A.5	Correo electrónico y teléfono de contacto constituidos	cláus. 4.6			
B. ESCRITO DE PRESENTACIÓN					
B.1	Escrito de presentación firmado, con individualización precisa del Lote, conjunto o combinación de Lotes por los que se formula Oferta	Contenido (i)			
B.2	Declaración de conocer y aceptar en forma íntegra, expresa e irrevocable el Pliego, sus Anexos y las resoluciones dictadas	Contenido (i)			
C. IDENTIFICACIÓN Y PERSONERÍA					
C.1	[Persona humana] Nombre, DNI, nacionalidad, domicilio	Contenido (ii.a)			



Poder Judicial

N.º	Rubro exigido	Cláusula / norma del Pliego	¿Cumple? (Sí/No/N.A.)	Página del PDF consolidado	Observaciones
	real y especial, correo, teléfono, profesión, edad, estado civil, CUIT/CUIL/CDI y constancia de inscripción fiscal				
C.2	[Persona jurídica nacional] Denominación, domicilio social, sede inscripta, lugar y fecha de constitución, inscripción registral y CUIT	Contenido (ii.b)			
C.3	[Persona jurídica nacional] Estatuto / contrato social / acta constitutiva, modificaciones y texto ordenado vigente (copia certificada)	Contenido (ii.b)			
C.4	[Persona jurídica nacional] Constancia de autoridades vigentes	Contenido (ii.b)			
C.5	[Persona jurídica] Acta o decisión societaria que autorice la presentación de la Oferta y la adquisición de los activos	Contenido (ii.b); Cond. Oferente			
C.6	[Persona jurídica extranjera] Documentación equivalente legalizada o apostillada y traducida; acreditación de existencia, vigencia, autoridades, facultades y requisitos para actuar en la República Argentina	Contenido (ii.c)			
C.7	[Consortio / agrupación] Cumplimiento de los requisitos identificatorios por cada integrante e indicación de la participación de cada uno	Contenido (ii.d); Cond. Oferente			
C.8	Acreditación de personería y facultades suficientes del firmante (poder)	Contenido (ii); Cond. Oferente			
C.9	Individualización de los beneficiarios finales controlantes	Cond. Oferente; cláus. 4.6			
D. ANTECEDENTES DEL OFERENTE					

N.º	Rubro exigido	Cláusula / norma del Pliego	¿Cumple ? (Sí/No/ N.A.)	Página del PDF consolidado	Observaciones
D.1	DDJJ de antecedentes: experiencia en la actividad láctea o en actividades productivas afines	Contenido (iii)			
D.2	DDJJ de antecedentes: aptitud y experiencia en recomposición de la actividad productiva, recomposición de activos y generación o preservación de empleo (o manifestación expresa de su inexistencia)	Contenido (iii)			
E. CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN					
E.1	Últimos tres (3) estados contables con las respectivas actas de aprobación, debidamente certificadas	Cond. Oferente			
E.2	Plan de negocios a desarrollar con los Bienes objeto de la Licitación	Cond. Oferente			
E.3	Justificación de capacidad técnica: nómina de clientes, proveedores e instituciones financieras (país y exterior), incluidas vinculaciones con traders internacionales	Cond. Oferente			
E.4	Referencias bancarias	Cond. Oferente			
E.5	Acreditación de la capacidad económica para integrar el precio y cumplir las obligaciones de la eventual adjudicación	Cond. Oferente			
E.6	Acreditación del origen lícito de los fondos destinados a la adquisición	cláus. 6.1 (vii)			
F. OFERTA ECONÓMICA					
F.1	Precio ofrecido, en números y letras, expresado en dólares estadounidenses	Contenido (iv)			
F.2	Discriminación del precio por lote individual, conjunto, combinación, Lote de Marcas y/o totalidad de los activos	Contenido (iv)			
F.3	Valor asignado a cada	Contenido (iv)			



Poder Judicial

N.º	Rubro exigido	Cláusula / norma del Pliego	¿Cumple? (Sí/No/N.A.)	Página del PDF consolidado	Observaciones
	Lote (a los fines de la ponderación)				
F.4	Indicación, en su caso, del carácter indivisible, alternativo o preferente de la Oferta	Contenido (iv)			
G. MODALIDAD Y PLAZO DE PAGO					
G.1	Ajuste a la modalidad de pago del Pliego: fondos líquidos en dólares estadounidenses, por depósito o transferencia a la cuenta judicial, dentro de los 20 días corridos de notificada la Resolución de Adjudicación	Contenido (v); Pago del Precio			
H. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
H.1	Constancia de integración de la Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 10 % del precio total ofertado (su omisión apareja rechazo in limine)	Contenido (vi); cláus. Garantía			
H.2	Instrumento de garantía admitido (depósito/transferencia, fianza bancaria, seguro de caución, aval u otro), en dólares estadounidenses, de ejecución automática y pago a primera demanda	cláus. Garantía			
I. SITUACIÓN LABORAL Y PERSONAL					
I.1	Declaración de la cantidad de Personal que prevé contratar, con indicación de establecimientos y condiciones generales proyectadas	Contenido (vii); Situación Laboral			
J. PLAN DE PUESTA EN MARCHA					
J.1	Plan de puesta en marcha (DDJJ): destino de los activos, reactivación de la actividad, utilización de instalaciones, inversiones de mantenimiento y otras, y estimación de capital circulante	Contenido (viii)			
K. DECLARACIONES JURADAS					
K.1	DDJJ de inexistencia de	Contenido (ix.a)			

N.º	Rubro exigido	Cláusula / norma del Pliego	¿Cumple ? (Sí/No/ N.A.)	Página del PDF consolidado	Observaciones
	incompatibilidades o prohibiciones para participar				
K.2	DDJJ de no actuación como comisionista, gestor de negocios, fiduciario no declarado, mandatario oculto o persona interpuesta	Contenido (ix.b)			
K.3	DDJJ de conocimiento del estado jurídico, registral, técnico, operativo, laboral, fiscal, ambiental y regulatorio de los activos	Contenido (ix.c)			
K.4	DDJJ de aceptación de que la venta se realiza en el estado en que los bienes se encuentran	Contenido (ix.d)			
K.5	DDJJ de sometimiento a la competencia del Tribunal interviniente	Contenido (ix.e)			
K.6	DDJJ sobre antecedentes o falta de antecedentes	Contenido (ix.f)			
L. RECAUDOS DE FORMA Y SOPORTE DIGITAL					
L.1	Documentación en idioma castellano; traducción pública y legalización o apostilla de los instrumentos otorgados en el extranjero	Presentación de Ofertas			
L.2	Autosuficiencia de la Oferta: sin remisión a documentos externos, enlaces digitales o referencias a terceros no incorporados	Presentación de Ofertas			
L.3	Ausencia de condicionamientos impropios	Presentación de Ofertas; Causales de Rechazo			
L.4	PDF consolidado único suscrito con firma digital; archivos o carpetas complementarias, en su caso, igualmente suscriptos con firma digital	Resolución del Tribunal; soporte			

Lugar y fecha:Firma digital del Oferente o de su representante:



Poder Judicial